



ACUERDO No. 003
Marzo 15 de 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2021 ✓

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, en cumplimiento de sus facultades legales y en especial las conferidas por la constitución Nacional, los Artículos 2.8.3.2.3 Y 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015, el Acuerdo 020 de 1996 y demás normas concordantes Y, ✓

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. JD-013-19 del 17 de diciembre de 2019, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia fiscal 2020, por un valor de **DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTUN MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$16.421.106.658.00).** ✓
2. Que mediante Resolución del CONFIS No. 4064 de fecha 09 de diciembre de 2019, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia fiscal 2020, por un valor de **DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTUN MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$16.421.106.658.00).** ✓
3. Que el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ATENCION A PACIENTES CON INFECCION POR COVID 19 EN LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL"** fue aprobado mediante decreto No 283 del 14 de octubre de 2020 por la administración municipal de Santa Rosa de cabal ✓
4. Que el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ATENCION A PACIENTES CON INFECCION POR COVID 19 EN LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL"** surtió y aprobó todos los tramites, procedimientos y requerimientos técnicos y metodológicos exigidos ✓
5. Que mediante resolución No 453 del 27 de febrero de 2021 emanado por la Alcaldía Municipal, de Santa Rosa de Cabal se ordena a la tesorería municipal transferir a favor de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROS DE CABAL LA SUMA DE **Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos Mcte (1.848.539.984,00)** para realizar el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ATENCION A PACIENTES CON INFECCION POR COVID 19 EN LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL"** /

ACUERDO No. 003
Marzo 15 de 2021
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2021

6. Que los recursos asignados en el considerando anterior por no haber sido programados dentro del presupuesto de la entidad para la presente vigencia fiscal, se hace necesario incorporar los recursos del monto asignado al Presupuesto de Ingresos por Aportes No Ligados a la Venta de Servicios de Salud en el renglón rentístico 111210105 Aportes del Municipio y en el Presupuesto de Gastos en el componente, Gastos de Inversión, Programa de Inversión en el rubro 80101-3 "Fortalecimiento de los servicios de salud en la atención a pacientes con infección por covid 19" ✓
7. Que conforme con lo estipulado en el **artículo 2.8.3.2.5** del Decreto 1068 de 2015, el Jefe de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, certifica que los recursos referidos en el numeral 5 no han sido adicionados en el Presupuesto de la entidad en la actual vigencia fiscal. ✓
8. Que Además se debe dar cumplimiento al Artículo 9 del Decreto 1769 de 1994, el cual reza "Tratándose de hospitales públicos, los recursos destinados a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria serán presupuestados inicialmente para cada vigencia, con base en la apropiación total de ingresos aprobados por la institución. Dichos recursos deberán ajustarse al 5% durante la vigencia de manera tal que, al adicionar el ingreso, simultáneamente se adicionan los recursos destinados al mantenimiento." ✓

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar, el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º al 31 de diciembre de 2021, en la suma de Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos M/cte (\$1.848.539.984,00) como se detalla a continuación: ✓

Código	Descripción	Valor (\$)
1	INGRESOS CORRIENTES	1.848.539.984,00
111.200	APORTES	1.848.539.984,00
111.2001	Aportes No Ligados a la Venta de Servicios de Salud	1.848.539.984,00
111210105	Aportes del Municipio	1.848.539.984,00 ✓

ACUERDO No. 003
Marzo 15 de 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: *Crear y definir en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2021, el rubro presupuestal que se detallan a continuación:*

Rubro	Descripción del Rubro
	PRESUPUESTO DE GASTOS
801	GASTOS DE INVERSION
80101	PROGRAMA DE INVERSION
80101-3	"Fortalecimiento de los servicios de salud en la atención a pacientes con infección por covid 19"

ARTICULO TERCERO: *Adicionar, al Presupuesto de Gastos de la E.S.E San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, para la vigencia fiscal del 2021, la suma de Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos M/cte (\$1.848.539.984,00) como se detalla a continuación:*

Rubro	Descripción del Rubro	Valor (\$)
	PRESUPUESTO DE GASTOS	1.848.539.984,00
801	GASTOS DE INVERSION	1.848.539.984,00
80101	PROGRAMA DE INVERSION	1.848.539.984,00
80101-3	"Fortalecimiento de los servicios de salud en la atención a pacientes con infección por covid 19"	1.848.539.984,00

ARTÍCULO CUARTO: *Trasladar, en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de Noventa y Dos Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Pesos M/CTE (\$92.427.000, 00) como se detalla a continuación:*

CONTRACREDITAR

Rubro	Descripción del Rubro	Valor (\$)
	PRESUPUESTO DE GASTOS	92.427.000
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	92.427.000
201	GASTOS GENERALES	92.427.000
20101	ADQUISICION DE BIENES	92.427.000

ACUERDO No. 003
Marzo 15 de 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2021

Rubro	Descripción del Rubro	Valor (\$)
2010100-1	Compra de Equipo	92.427.000

ARTÍCULO QUINTO: *Trasladar, en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de Noventa y Dos Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Pesos M/CTE (\$92.427.000, 00) como se detalla a continuación:*

ACREDITAR

Rubro	Descripción del Rubro	Valor (\$)
	PRESUPUESTO DE GASTOS	92.427.000
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	92.427.000
201	GASTOS GENERALES	92.427.000
20102	ADQUISICION DE SERVICIOS	92.427.000
2010200-10	Mantenimiento	92.427.000

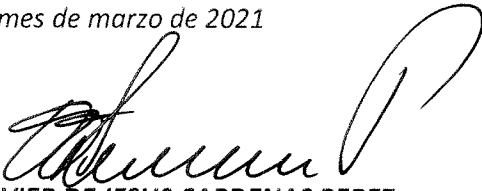
ARTICULO QUINTO: *El presente Acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS.*

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Rosa de Cabal a los 15 días del mes de marzo de 2021


JOSE RODRIGO TORO MONTES

Presidente


JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ

Secretario

Revisó: Carlos Alberto Montes Ramírez - Jefe Gestión Administrativa y Financiera
Proyectó y elaboró: Sandy Cardona - Técnico Presupuesto